



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
4 de enero de 2002
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2002

Nueva York, 28 de enero a 8 de febrero de 2002

Tema 10 del programa provisional

FNUAP

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Recomendación de la Directora Ejecutiva

Asistencia al Gobierno del Líbano

Corrección

Párrafo 31

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

31. El segundo resultado sería una mayor disponibilidad de datos relacionados con la población desagregados por región y por sexo. Entre las actividades más importantes cabe mencionar: a) el establecimiento de un marco para los indicadores nacionales cuantitativos y cualitativos en consonancia con la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); b) el establecimiento de un banco de datos sobre población, datos que se actualizarían periódicamente y se difundirían mediante la creación de una red de usuarios y aportadores de datos; c) la realización de estudios especializados y en profundidad sobre cuestiones prioritarias de población y desarrollo, y d) la realización de encuestas y actividades de recopilación de datos adaptadas a las necesidades del programa propuesto.

